



AYUNTAMIENTO
DE CÁRCAR
31579 (NAVARRA)

CIERRE AL PÚBLICO DEL EDIFICIO DE LA CASA CONSISTORIAL

Ante la situación creada por la evolución del coronavirus, y sin perjuicio de lo que resulte de la evolución de los acontecimientos, desde Alcaldía, se ha acordado que **desde el lunes día 16 de marzo las oficinas municipales quedarán cerradas al público únicamente a efectos presenciales, y se atenderá de forma telefónica o por correo electrónico para todos los trámites que sea posible**, incluido el envío por correo electrónico de certificados, volantes, recibos etc.

Los trámites en los que se disponga de plazos para actuar se acomodarán a la situación si no se justifica la necesidad de realizar determinadas actuaciones

De ser necesaria la presencia personal para realizar un trámite y siempre que el mismo no sea posible demorarlo, se seguirá el siguiente protocolo:

. Solicitar cita previa: 948 67 41 75 o ayuntamiento@carcar.es

. Salvo que sea necesario, se autorizará la presencia de una sola persona en las oficinas municipales para la realización del trámite.

.Se habilitará un único espacio para la permanencia de la persona interesada.

Recordar que se atiende de forma telefónica o telemática a través del teléfono 948 67 41 75; e-mail: ayuntamiento@carcar.es; y el Registro Telemático funciona las 24 horas del día.

En Cárcar a 16 de Marzo de 2020.



Teresa Insausti-Sola
Alcaldesa del Ayuntamiento de Cárcar.